

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 46-0014-LPU 26 (D.N.V.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com



2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida.

Ley 10.860

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 09 de Junio de 2026	Edición de páginas 12 - Nº 12.360		

**VARIOS****El Retiro S.A.****Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 22 de junio de 2026 a las 11 horas/am (de la mañana) en primera convocatoria y a las 12 horas pm (del mediodía) en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. La misma también se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, quienes deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com de la abogada de la sociedad, hasta el 16 de junio a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

2) Revocación de los poderes oportunamente otorgados a Alexis Plaghos y a Damián Burgio.

3) Ratificar a todo evento las resoluciones correspondientes a Asamblea Ordinaria adoptadas en la Asamblea del 15/5/26.

Asamblea Extraordinaria

4) Ratificación de la reintegración del capital social representado por las acciones a nombre del accionista Santiago E. Dellatorre, resuelta por la Asamblea del 25/1/2024 a la que asistió el accionista Burgio y en la que éste optó por no participar del reintegro y ejercer el derecho de receso, en los términos allí aprobados. Consiguiente reforma del Art. 4° del estatuto social para reflejar el capital social resultante luego de la cancelación de las acciones del accionista Burgio como consecuencia de su decisión de no participar del reintegro.

5) Ratificar a todo evento las resoluciones correspondientes a Asamblea Extraordinaria adoptadas en la Asamblea del 15/5/26.

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com (de la abogada de la

sociedad), hasta el 16 de junio de 2026 a las 18 horas. A su vez, los accionistas que deseen participar por sí o por poder en forma presencial, deberán apersonarse en el domicilio donde se celebrará la Asamblea hasta el 16 de junio de 2026 a las 18 horas para dejar constancia escrita de esa intención de la que se acusará recibo.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Dado que las Asambleas virtuales se consideran celebradas en la jurisdicción del domicilio social, los accionistas que deseen participar por medio de apoderado, deberán acreditar personería presentando copia certificada del poder o el original en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta el 16 de junio a las 18 horas. Tanto la certificación como el instrumento original del poder, deberán contar con intervención de escribano matriculado para actuar en la ciudad de La Rioja o, de pertenecer a otra jurisdicción, deberán acreditar la legalización de la firma del escribano Legalización del Colegio de Escribanos de la jurisdicción de origen para poder hacer uso del poder en la ciudad de La Rioja.

Dra. Fernanda Luna Balbi

Abogada

Autorizada por el Directorio de El Retiro S.A.

N° 33650 - \$ 344.000,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

Chilcal S.A.

Chilcal S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, prevista para el día 23 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad sito en calle San Cayetano 1226, Capital, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración y aprobación de los estados contables de los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.



3) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024 y por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025.

4) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.

5) Ratificación del Directorio designado en asamblea del 24 de noviembre de 2025.

6) Designación del Directorio titular y suplente.

Cecilia Sánchez

Presidenta

Chilcal S.A.

N° 33646 - \$ 77.400,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

Mariana S.A.

Mariana S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, prevista para el día 22 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad sito en calle Santa Fe 182, Capital, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración y aprobación de los estados contables de los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.

3) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024 y por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025.

4) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.

5) Ratificación del Directorio designado en Asamblea del 24 de noviembre de 2025.}

6) Designación del Directorio titular y suplente.

Guillermo Sánchez

Presidente

Mariana S.A.

N° 33647 - \$77.400,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00948-8-18, caratulados: "Marta Graciela Flores s/Saneamiento de Título y Escrituración de Inmueble ubicado en callejón s/n° barrio Centro

Comercial, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 294 de fecha 12 mayo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Comercial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028779 de fecha 12 de septiembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 369; Parcela: 15; Superficie Total: 380,00 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad del Sr. Diego Laureano Flores; al Este con eje de calle; al Sur con propiedad del Sr. Héctor Gastón Casuccio y la Sra. Estela Mary Arias, Disp. N° 020094; al Oeste con zona presuntamente fiscal. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 40 con fecha 06 de marzo de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 12 de mayo de 2026.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

S/c. - 02 al 09/06/2026

* * *

E.R.S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Energía Riojana S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Buenos Aires N° 264, Piso 2°, de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.



6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

7) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; y

8) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a un día del mes de junio de 2026.

Alfredo Pedrali
Presidente de Directorio
E.R.S.A.

N° 33691 - \$ 111.800,00 - 02 al 16/06/2026

* * *

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente G10.1-133.2/26, caratulados: “Dirección General de Minería - 1/Que no coincide lo graficado en el Plano de Línea de Rivera del Expte 01-T-2024 Cantera denominada Angelelli Tinkunaco S.R.L.” se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2026, la Resolución MA y E N° 0120/26, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 22 de mayo de 2026. Visto: Considerando: el Ministro de Agua y Energía Resuelve: Artículo 1°.- Rectifícase la determinación de la línea de Ribera correspondiente al río seco sin nombre en el tramo que el mismo escurre por la Cantera de Áridos denominada “Angelelli” ubicada en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, determinada mediante Resolución S.A. N° 3.181/24, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 44,81 m³/seg, según Planimetría de fs. 56, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen Izquierda: vértices puntos 100, 110, 201, 117, 202, 127, 132, 138, 142 y 203; y de la línea de ribera de margen derecha: 161, 162, 116, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170; de conformidad a las expresas previsiones de los Artículos 83°, 84°, 85° y concordantes de la Ley N° 10.707. Artículo 2°.- Mantiénense vigentes todos los demás términos y previsiones normativas de la Resolución S.A. N° 3.181/24 que no fueren objeto de modificación por efecto del presente acto administrativo. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes

de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución M.A. y E. N° 0120/26. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del de Agua.”. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución M.A. y E. N° 0120/26 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de mayo de 2026. Secretaría del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Prof. Adolfo Scaglioni
Ministro de Agua y Energía

S/c. - 05 al 12/06/2026 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00955-5-21, caratulados: “López Alejandro Ovidio s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Vargas”, se dictó Resolución de Expropiación N° 350 de fecha 02 junio de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Parque de Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027958 de fecha 11 de abril de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 118; Parcela: 65; Superficie Total: 273,02 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con remanente parcela “17”; al Sur con parcela “c” y “c/1”; al Oeste con zona sin registro; al Este con Av. Los Naranjos. Inscripto en el



Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 43, con fecha 20 de octubre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 02 de junio de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 05 al 12/06/2026

* * *

FE DE ERRATAS

Se ha deslizado un error involuntario en la publicación de la Convocatoria a Asamblea de la Asociación de Trabajadores Municipales (A.MU.TRA.M.) publicada en el Boletín Oficial N° 12.355 de fecha Viernes 22 de mayo de 2026 página 4; donde dice: "... para el día viernes 19 de junio de 2026 a horas 13:00..." debe leerse: "... para el día lunes 22 de junio de 2026 a horas 11:00..."

EDICTOS JUDICIALES

Dra. Petrillo, Paola María, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 44.293 - S - 2013, caratulados: "Schindler, Hernán Darío s/Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces, citando y emplazando para que comparezcan a estar a derecho a los herederos de la Sra. Ferreyra, Pía Rosa y de la Sra. Francisca Carlota Ferreyra, por término de diez (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 174 CPC.
Secretaría, 08 de mayo de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33651 - \$ 23.160,00 - 26/05 al 09/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el termino de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos Expte. N° 30102240000039742 - Letra M - Año 2024, Maldonado Abel Adrián; Paredes María Cecilia Prescripción Adquisitiva (Información

Posesoria), sobre el siguiente inmueble ubicado a unos 1.700 metros aproximadamente al Este de Ruta Nacional N° 38 en paraje "La Serenita" departamento Chamical; Matrícula Catastral es: Dpto 12; 4-12-03-233-007-479 y por una superficie de (365 ha 4.984. 66 m2). Sus medidas son: al Sur partiendo del punto 1 y con un ángulo de 89°51'10" y con rumbo Norte mide 783.53 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 136°58'48" y con rumbo Noreste mide 232.17 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 193°54'39" con rumbo Noreste mide 670.14 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de 177°33'0" y con rumbo Noreste mide 34,52 metros hasta llegar al punto 5 desde este punto y con un ángulo de 160°3'53" con rumbo Noreste mide 153.29 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto con un ángulo de 180°42'51" con rumbo Noreste mide 93,98 metros hasta llegar al punto 7 desde este punto con un ángulo de 196°44'58" con rumbo Noreste mide 132,98 metros hasta llegar al punto 8 desde este punto con un ángulo de 173°27'17" con rumbo Noreste mide 110,14 metros hasta llegar al punto 9 desde este punto con un ángulo de 173°57'32" con rumbo Noreste mide 121.13 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo de 182°34'59" con rumbo Noreste mide 28,89 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo de 184°1'15" con rumbo Noreste mide 122.09 metros hasta llegar al punto 12 desde este punto y con un ángulo de 177°25'43" con rumbo Noreste mide 73,15 metros hasta llegar al punto 13, desde este punto y con un ángulo de 180°00'00" con rumbo Noreste mide 67,33 metros hasta llegar al punto 14 y con un ángulo de 182°17'22" con rumbo Noreste mide 89,21 metros hasta llegar al punto 15, desde este punto y con un ángulo de 191°59'8" con rumbo Noreste mide 8,08 metros hasta llegar al punto 16 desde este punto y con un ángulo de 109°18'8" con rumbo Este mide 30,96 metros hasta llegar al punto 17 desde este punto y con un ángulo de 157°9'41" con rumbo Sureste mide 9,93 metros hasta llegar al punto 18 desde este punto y con un ángulo de 144°28'9" con rumbo Sureste mide 82,60 metros hasta llegar al punto 20 desde este punto y con un ángulo de 191°9'22" con rumbo Sureste mide 2.646,39 metros hasta llegar al punto 21, desde este punto y con un ángulo de 56°22'5" con rumbo Oeste mide 2.726,68 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda: al Norte con Margarita Ramona Jofre de Ferreyra; al Este con Margarita Jofre de Ferreyra; al Sur con Cevero Daniel Quinteros y al Oeste con Cevero Daniel Quinteros y camino de acceso. Publíquese edictos por cinco veces.
La Rioja, 21 de mayo de 2026.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria "B"

N° 33662 - \$ 127.380,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chamical



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", hace saber que en los autos Expte. N° 20201260000046029 - Año 2026 - Letra "B", caratulados: "Bordón Villafañe, Julia / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Julia Bordón Villafañe, DNI N° F5.016.850 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, ... días del mes de mayo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33667 - \$ 28.950,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402240000041014 - Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Domínguez, Aldo Alfredo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Aldo Alfredo Domínguez, DNI N° 7.856.358, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle La Pinta S/N° del barrio Bella Vista de esta ciudad Capital de La Rioja, consta de una superficie total de 1.997,15 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I; Sección G; Manzana 194; Parcela 95, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Sebastián Herrera M.P.C.A. N° 141, y aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027489 con fecha 01 de agosto de 2024, el cual colinda al Este: con calle Fray Bernardino Gómez; al Oeste y Sur: con propiedad de Auto Club La Rioja; y al Norte: con calle La Pinta. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de febrero de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33672 - \$ 43.425,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Capital

El Sr./a Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Magaquián, Pablo Ricardo, en autos Expte. N° 30102240000038320 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Cantero, Delmiro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en los Baldes de Arriba de la ciudad de Chamental, localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, y se identifica en el Plano de Mensura, como parcela Nom. Mat. Cat.: Dpto.: 12., Cir.: I; Sec.: D - Mza.: 29; Parc.: 30, a nombre de Delmiro, Cantero CUIL 20-10039646-8, con una superficie total de 1 ha 979,12 m2, aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 027102, de fecha 14 de diciembre de 2023. Colinda: al Norte: callejón público; al Sur: camino viejo a Polco; Oeste; parcela 8 de propiedad de Graciela Belardi y al Este: lote 6 propiedad de Dardo Brizuela. Su matrícula catastral en mayor superficie: 4-12-441-518-840. Secretaría, 22 abril de 2026.

Dra. Fabiola del C. Cárbel
Secretaria

N° 33673 - \$ 34.740,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chamental

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 40102260000046016 - Letra "A" - Año 2026, caratulados: "Acho, Pedro c/Suc. Chumbita de Morales, Julia Ignacia s/Prescripción Adquisitiva", que el Sr. Pedro Acho han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto a un inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja sobre calle 9 de Julio, cuyas medidas son: desde el punto 1 al 2 mide 8,05 m, del punto 2 al 3 mide 15,80 m, del punto 3 al 4 mide 8,05 m, y del punto 4 al 1 mide 15,73 m; y sus colindantes son: al Norte Suc. de Julia Ignacia Chumbita de Morales, al Este, calle 9 de Julio; al Sur Suc. Silvia Dolores de la Fuente de Sánchez y al Oeste Alberto José Martínez y Nicolasa Antonia Bacolini que tiene una superficie total de 126,85 m2; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 128. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a



derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre el predio descripto, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Franco D. Soria

Secretario

N° 33675 - \$ 49.215,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo - Sala Unipersonal N° 5, en los autos Expte. N° 10202240000041055 - Letra B - Año 2024, caratulados: “Barrera Pugliese María Laura y Otra - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble

ubicado en calle Vera Vallejo N° 780 B Puerta de la Quebrada, Lote 54 de la Sra. María Belén

Barrera Pugliese. Linderos: linda al Norte: inmueble de María Laura Barrera Pugliese (actora en autos); al Sur con inmueble del Francisco Antonio Moreno; al Este con inmuebles del Sr. Nubelio Valentín Brizuela y al Oeste con la calle Dr. Jorge Vera Vallejo. Superficie total: 1.818,23 m2. Lote 55 de la Sra. María Laura Barrera Pugliese: linderos: linda al Norte con inmueble de Nicandro Pedro Ángel Romero; al Sur con inmueble de María Belem Barrera Pugliese (actora en autos); al Este con calle Dr. Jorge Vera Vallejo y al Oeste con inmuebles del Sr. Nubelio Valentín Brizuela. Superficie total: 1.666,60 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 29 de abril de 2026.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 33683 - \$ 49.215,00 - 02 al 16/06/2026 – Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Ana Carla Menen, (Jueza), a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Cesáreo

Nicolás Reyes, DNI N° 8.304.323; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402260000045286 - Letra “R” - Año 2026, caratulados: “Reyes, Cesáreo Nicolás - Sucesión Ab Intestato”, por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P. C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días.

Secretaría, 08 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 33694 - \$ 23.160,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala N° 7, Dra. Ana Carla Menem y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber que el Ing. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10402250000044886 - Letra “G” - Año 2025, caratulados: “Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria”, que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 7, sobre un inmueble ubicado en el paraje Trampa del Tigre, según consta en Plano de Mensura para Información Posesoria, aprobado mediante Disposición N° 028903, de fecha 31 de octubre/2025, por la Dirección General de Catastro de la Pcia de la Rioja; firmada por el Ing. Agrimensor Carlos José Herrera, como Director General de Catastro, con una superficie total de 5 ha, 0.242,98 m2; con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 2 y 3: 143,43 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 3 y 4: 155,91 m; entre los puntos 4 y 5: 114,88 m; al Sur: formado por los puntos 5 y 6: 214,97 m y entre los puntos 6 y 1: 204,91 m, al Oeste; entre los puntos 1 y 2: 275,29 m. Este inmueble linda al Norte: con el Sr. Mauro Venega; al Este: con el Sr. Herrera Raúl Nicolás; al Oeste: con la Sra. Yohana González y poseedor desconocido y al Sur: con camino público. Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 27 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 33701 - \$ 63.690,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Fara, José Luis, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2010125000044938 - Letra “F” - Año 2026, caratulados: “Fara, José Luis / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito 01 de junio de dos mil veintiséis.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 33702 - \$ 34.740,00 - 05 al 19/06/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, Secretaría “A”, Sala 7 Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, ordena, publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y cinco (5) veces en un diario de circulación local, 342 del C.P.C., citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a la herencia, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial y comparezcan en la sucesión del extinto Tejeda, Luis Horacio, DNI 18.207.435 en los autos Expte. N° 10401250000043821 - Letra “T” - Año 2025, caratulados: “Tejeda, Luis Horacio - Sucesión Ab Intestato”.

Secretaría, 02 de junio de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33711 - \$ 5.790,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101250000043802 - Letra “O” - Año 2025, caratulados: “Olivera, Silvestre Nicolás / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por

una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Olivera, Silvestre Nicolás D.N.I. N° 6.716.371, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, octubre de 2025.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

N° 33712 - \$ 6.369,00 - 09/06/2026 - Chilecito

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 1, a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que en los autos Expte. N° 10101260000045662 - Letra “A” - Año 2026, caratulado: “Álvarez, Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato”, se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Sr. Juan Carlos Álvarez, D.N.I. N° 13.341.981, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 de junio de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33713 - \$ 5.211,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días, en autos Expte. N° 10101260000045930 - Letra “D” - Año 2026, caratulados: “De Battista, Edgardo Antonio / Concurso Preventivo”, que mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2026, se ha dispuesto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de acreedores del Sr. Edgardo Antonio de Battista, D.N.I. N° 14.396.468, con domicilio real en calle San Nicolás de Bari Oeste N° 433 y domicilio comercial en Avenida Rivadavia N° 280 de esta ciudad de La Rioja, calificándolo dentro de la Categoría “B” y por el procedimiento de Pequeño Concurso, conforme Arts. 14, 253, 288 y concordantes



de la Ley 24.522. Habiendo sido designado Síndico el Cr. Ángel Rubén Páez, M.P. N° 370, con domicilio profesional en pasaje Florida N° 985, esquina Río Seco, barrio Tiro Federal, de la ciudad de La Rioja; fijándose hasta el día ocho de julio de dos mil veintiséis como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante la Sindicatura, conforme lo prescribe el Art. 32 de la L.C.Q. Fijar el día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis para la presentación del Informe Individual previsto por el Art. 35 de la L.C.Q. y el día seis de octubre de dos mil veintiséis para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 de la L.C.Q.

Secretaría, 01 junio de 2026.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 33714 - \$ 180.600,00 - 09 al 26/06/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 de la I Circunscripción Judicial, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, en autos Expte. N° 10202250000044202 - G – 2025 - Gallardo, Miguel Ángel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en barrio Cochangasta de esta ciudad Capital de La Rioja, provincia homónima, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. G, Mza. 531, Parcela “25”, con plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensor D'alessandro Liliana M. aprobado por Disposición técnica N° 028687 de fecha 14 de agosto de 2025, con una superficie de 668,76 m2, y siendo sus linderos los siguientes: al Norte y Noreste: linda con lote de propiedad del Sr. Díaz José Blas; al Sureste: con Díaz, Avelino Rosario; Sur y Suroeste: con lote de propiedad de la Sra. Astrada María Eugenia, y al Noroeste: con calle de su ubicación pasaje San Antonio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de mayo de 2026.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 33715 - \$ 46.320,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 2 - Dra. Marcela Fernández Favarón Secretaría Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10102250000044277 - Letra H - Año 2025, caratulado “Herrera Leandro Raúl - Sucesión Ab Intestato”. Cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Herrera Leandro Raúl, D.N.I. N° 17.071.676, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación oficial en el Boletín Oficial de la República Argentina (Art. 2.340 CC y CN y Art. 342 CPC). Publíquese edictos una vez (1) en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local de esta ciudad. La Rioja, 27 de abril de 2026.

Dra. Delgado Eva Malena

Secretaria

N° 33716 - \$ 6.369,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza titular de la Sala Unipersonal 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, en autos Expte. N° 1020202200000021134 - Letra “A” - Año 2020, caratulados: “Albrieu, Héctor Nicolás; Albrieu, Martha Nidia Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, de trámite por ante la Secretaría de la misma que los Sres. Héctor Nicolás y Martha Nidia Nicolasa Albrieu, han iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el interior de la Manzana 907 de la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, cuyos linderos son por el Nor-Este con parcela “m” de propiedad de Héctor Daniel, Estela Margarita y Neófita Albrieu y con Parcela 51 la que cuenta con plano de Mensura aprobado por disposición N° 018379; al Este con Parcela “n” de propiedad de los usucapientes; al Sur con Parcela 16 de la Manzana 80 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 017889; y al Oeste con más propiedad de los usucapientes y Parcela 52 de la Manzana 907 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por disposición N° 024378. Su Nomenclatura Catastral es: D. 07 C: I: S: D- M: 907- P: 54. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 06 de mayo de 2026.

Cecilia Rita Searez

Jefe de Despacho

N° 33717 - \$ 31.266,00 - 09, 12 y 19/06/2026 - Chilecito



La Sra. Titular de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría “B”, de la actuario Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por un (1) día, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos, José Nicolás Páez, D.N.I. N° 3.014.907 y Andrea Ramona Oliva D.N.I. N° 0.940.107, por el término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación del diario de circulación local y el boletín oficial, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10202250000039183 - Letra “P” - Año 2025, caratulados: “Páez, José Nicolasa, Oliva, Andrea Romana s/Sucesión Ab Intestato”.

Secretaría, 27 de mayo de 2026.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33718 - \$ 5.790,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza del Tribunal Unipersonal Dra. Menem, Ana Carla del Valle - Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, Secretaría cargo del autorizante Carrizo, Néstor Fabián, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho dentro del término de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre bienes de los extintos Vallejos, Lindor Audemio y Brizuela, Sabina del Rosario en los autos Expte. N° 10407260000045926/2026 - Sala - V - Año 2026, caratulados: “Vallejos, Lindor Audemio; Brizuela, Sabina del Rosario / Juicio Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

Néstor Fabián Carrizo
Secretario

N° 33719 - \$ 31.845,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carla del Valle Menem, Secretaría “Única a cargo del Dr. Néstor

Fabián Carrizo, cita y emplaza por cinco (5) veces a publicar por edicto de ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho y a comparecer dentro del término de treinta días (30) computados a partir de la publicación a los herederos, legatarios, acreedores, legatarios y a todos que se consideren con derecho en la herencia del extinto Corzo, Nicolás Demetrio D.N.I. 8.014.265, y comparecer a los autos expediente N° 0010407260000045937 - Letra C - Año 2026, caratulados: “Corzo, Nicolás Demetrio / Juicio Sucesorio”, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. Bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

Néstor Fabián Carrizo
Secretario

N° 33720 - \$ 31.845,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

Expediente N° 10101260000045793 - Letra V - Año 2026, caratulados: “Vera, Alicia Noemí / Sucesión Ab Intestato”, la Dra. Marcela Susana Fernández Favarón - Jueza, Sala 2 Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la actuario, Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por un día, publíquense en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Vera, Alicia Noemí D.N.I. 4.930.129, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1, 2 y 3 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley, publíquese por una vez.

Secretaría, La Rioja, 29 de mayo de 2026.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33721 - \$ 5.211,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María de Petrillo de Torcivia, Secretaría “A”, Sala Unipersonal I, por subrogación legal de la Dra. Ana Carolina Courtis, Sr. Ariel Dávila - Secretario, Sala 3, hace saber que en los autos Expte. N° 10101250000043481 - Letra “B” - Año 2025, caratulados: “Bravo Miguel Enrique - Sucesión Ab Intestato”, ha declarado la



apertura de la sucesión a fin de que los herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derecho a la herencia del extinto Miguel Enrique Bravo, D.N.I. N° M6.511.086, a que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Se publicarán edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) días, en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 26 de mayo de 2026.

Sr. Ariel Dávila

Secretario

N° 33723 - \$ 5.790,00 - 09/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de la Conciliación, Secretaría Única, de la VI Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, Secretaria de la Actuarial Dra. Mariángelos Rocío Cortez Ocampo, en los autos Expte. N° 2.868 - Letra "P" - Año 2026, caratulado: "Páez María Elisa - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por término (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho, herederos y acreedores a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

La Rioja, abril de 2026.

Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría

Juez

N° 33724 - \$ 5.790,00 - 09/06/2026 - Villa Unión

EDICTOS DE MINAS

Edictos de Cateo

Titular: "Hanaq Argentina S.A." - Expte. N° 52 - Letra "H" - Año 2023. Denominado: "Salado 13". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 18 de agosto de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1434 ha 3922.50 m2, resultante de la superposición parcial con la Mina La Criollita VII, Expte. N° 308-S-1945 a nombre de Soria, Nicolás

Oscar. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2538483.000 X=6860072.000 Y=2538483.000 X=6856277.000 Y=2534698.000 X=6856277.000 Y=2534677.000 X=6860072.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6860072.00-2538483.00-13-10-E SO: 6856277.00-2534698.00-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 23 de abril de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Salado 13", a nombre de la razón social Hanaq Argentina S.A, ubicada en el departamento Vinchina de esta provincia, con una superficie de libre de 1434 ha 3922.50 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por el término de veinte (20) días a quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Córrase Vista al solicitante del Informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 24. Artículo 5°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición DGM N° 145/26. Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado

Directora de Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

N° 33543 - \$ 47.270,00 - 29/05 y 09/06/2026 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Fabian Blanco De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoschea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gubernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestion Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				
SECRETARIAS MINISTERIALES				
	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policía
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600